

he en esta Ciudad Española en un punto de tiempo
 cumplido en un lugar Porcator. por lo que se ha
 de Conceder licencia para que en la Calle de San
 Antonio en un punto de tiempo pueda estar para siempre
 el edificio y continuarse en su forma. Pensemos
 lo por esta Ciudad Señores Condes, Caballeros
 y otros Señores de la Real Audiencia que se ha de
 todo lo qual se debe esta Ciudad por ante Nos
 Juan Rey Conde y Nicolas de Madrid Conde

Jacón
 Antonio
 Francisco Noves
 Nicolas de Madrid

Dilig.

En la Ciudad de Oviedo a diez y nueve de octubre de mil
 e seiscientos e ochenta e cinco años. En este día se
 hizo un Consejo Real en el qual se acordó que se
 diese licencia para que en la Calle de San Antonio
 en un punto de tiempo pueda estar para siempre
 el edificio y continuarse en su forma. Pensemos
 lo por esta Ciudad Señores Condes, Caballeros
 y otros Señores de la Real Audiencia que se ha de
 todo lo qual se debe esta Ciudad por ante Nos
 Juan Rey Conde y Nicolas de Madrid Conde

Juan Rey
 Nicolas de Madrid

Juan Rey

En la Ciudad de Oviedo a diez e nueve de octubre de mil
 e seiscientos e ochenta e cinco años. En este día se
 hizo un Consejo Real en el qual se acordó que se
 diese licencia para que en la Calle de San Antonio
 en un punto de tiempo pueda estar para siempre
 el edificio y continuarse en su forma. Pensemos
 lo por esta Ciudad Señores Condes, Caballeros
 y otros Señores de la Real Audiencia que se ha de
 todo lo qual se debe esta Ciudad por ante Nos
 Juan Rey Conde y Nicolas de Madrid Conde

